



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR ADQUISICIÓN DE GENERO GABARDINA.**

Huépil, 26 de Diciembre 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 4398 /2019

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento.
- d) Lo establecido en el artículo N° 8 letra h) de la Ley de Compras Públicas y artículo n° 10 n°8 del Reglamento de la Ley, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento referirá únicamente al monto de la misma".
- e) El Decreto Exento N° 01 de 02.01.2019 donde establece orden de subrogancias, año 2019.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3565 de fecha 23 de noviembre del 2018 donde aprueba Plan de Salud Comunal y presupuesto del Departamento de Salud año 2019.
- g) Las solicitudes de compra n° 316 de fecha 13/11/2019 emitida por la Srta. Aurora Rios Zapata, Asistente Social, por el requerimiento o adquisición de genero para ser utilizado en proyecto participación social "juntos construyendo salud".
- h) Se adjunta Certificado de Aurora Ríos Zapata Encargada proyecto "Juntos construyendo Salud"
- i) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores:

EMPRESA	RUT	Valor c/ IVA.
<b>Cortinajes almagro</b>		<b>\$104.640</b>
<b>M Jesus Garcia Y Cia Ltda</b>		<b>\$244.650 se adjunta certificado para dicha compra.</b>
<b>Jose Moreno y Cia Ltda</b>		<b>\$139.650</b>

- j) La disponibilidad en el presupuesto del Departamento Comunal de Salud 2019.

**DECRETO**

- I. **APRUEBESE** la compra directa, descrita en el punto g) de los vistos al proveedor **M Jesus Garcia y Cia Ltda** [REDACTED], por un valor de **\$244.650** (Doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos) con IVA. Por ser el proveedor que se adecua a lo requerido por el Departamento de Salud.
- II. El gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiera con fondos del Departamento de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- III. **IMPUTESE** el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] "Materiales de Uso o Consumos, Otros"

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.**



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
 ALCALDE (S)

Distribución:  
 - Secretaria Municipal  
 - Oficina de Partes  
 - Depto. Comunal de Salud  
 - Archivo.  
 FJDA/MFMF/MPPC/rtt

